

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
2021 - "Año del Bicentenario del Promotor de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 8 de noviembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1538/2021, mediante el cual el Secretario General Mg. Gastón G. **GARIALDE** propone la designación en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y:



CONSIDERANDO:

Que el Secretario General Mg. Gastón G. **GARIALDE**, sugiere la designación del DCV Carlos **CARRANZA** DNI 17.391.144 en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en razón de la modificación de la Estructura de Gestión de Rectorado tramitada por CUDAP: EXP-UVM:0001260/2021 y la cual fuera aprobada por el Consejo Superior en su 8va Sesión Ordinaria del mes de octubre, y protocolizado a través de Ord. CS N° 12/2021.-

Que la creación de la Secretaría de Comunicación Estratégica tendrá por finalidad articular en un solo espacio institucional las acciones relacionadas con la comunicación, que actualmente se encuentran distribuidas entre la Secretaría de Extensión y la Secretaría Privada del Rectorado, con la misión de diseñar, planificar, dirigir, desarrollar y evaluar las estrategias de comunicación institucional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que se remite al Señor Rector a fin de autorizar, salvo mejor criterio, el nombramiento del DCV. Carlos Ernesto **CARRANZA** DNI 17.391.144 a partir de la protocolización de la Resolución correspondiente, debiendo adecuarse su situación de revista en virtud de las funciones que actualmente desempeña el agente indicado en la UNViMe para poder tomar posesión del cargo a designar. Se adjunta curriculum Vitae .

Que el Señor Rector toma conocimiento de la propuesta del Secretario General, prestando conformidad a la designación del agente sugerido, desde la protocolización de la resolución correspondiente, remitiendo a Secretaria de Hacienda y Administración a los efectos de evaluar disponibilidad de fondos.

Que Secretaria de Hacienda y Administración toma conocimiento y adjunta afectación presupuestaria.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°673/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
2021 - "Año del Homaje al Profesor, N.º 100 Medicina Dr. César Milstein"

Que en consecuencia el Señor Rector solicita se remita a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º:DESIGNAR como **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA** de esta Universidad Nacional de Villa Mercedes, al DCV. Carlos Ernesto **CARRANZA** DNI 17.391.144 a partir de la promulgación del presente .

ARTÍCULO 2º:AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración que los gastos que demandan dicha designación sean atendidos por la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R.Nº673/2021

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes